

Buenos Aires 11 de Agosto del 2017

Sres. Gesnext S.A.

**Lic. Luis Lazarte**

**Director de Recursos Humanos**

Asunto: Incumplimiento de Promociones de Plan de Carrera

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario Gremial de CePETel, (Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones - Personería Gremial 650) con el objeto de reclamarle el cumplimiento del Acta Paritaria firmada el 11 de septiembre del 2013 con vuestra empresa (Ex T-Gestiona), en la que adhiere al Acta firmada con Telefónica de Argentina de la misma fecha que instituye el Plan de Carrera para el personal representado por CePETel, determina cupos y condiciones de promoción y fecha de implementación anual, del mismo.

De la misma se desprende que en el mes de **Julio de cada año se debe promocionar a una cantidad N de empleados**, donde N es el cupo. Este cupo no debe ser menor a **18 promociones**. No habiéndose cumplido a la fecha con las promociones mencionadas.

Así mismo, que la Ley de Contrato de Trabajo 20744 /76 en el artículo 225 - Título XI "De la Transferencia del contrato de Trabajo" - indica:

"En caso de transferencia por cualquier título del establecimiento, pasarán al sucesor o adquirente todas las obligaciones emergentes del contrato de trabajo que el transmitente tuviera con el trabajador al tiempo de la transferencia, aun aquéllas que se originen con motivo de la misma. El contrato de trabajo, en tales casos, continuará con el sucesor o adquirente, y el trabajador conservará la antigüedad adquirida con el transmitente y los derechos que de ella se deriven."

Y que por otro lado, el acta firmada y homologada en ministerio de trabajo el 15 de diciembre del 2015 entre CePETel y Telefónica de Argentina, que refuerza dicho concepto y garantiza el mantenimiento de condiciones de trabajo de los empleados transferidos, cualquiera sea la forma societaria o denominación que adquiera T Gestiona en el futuro.

Como garante de tal compromiso y en virtud del punto 5 de la mencionada acta le informamos que le trasladaremos a Telefónica de Argentina el reclamo por el incumplimiento en tiempo y forma del "Plan de Carrera" para nuestros representados.

Adjunto copia de Actas de Plan de Carrera firmadas con Telefónica y con T-Gestiona y Acta firmada en ministerio de trabajo.

Quedo a la espera de su respuesta,  
Cordialmente,



**Luis Costa**  
**Secretario Gremial**  
**CePETel**